

La Vicepresidencia del Patronato Municipal de Educación y Bibliotecas con fecha 23 de diciembre de 2022, aprobó la siguiente Base de carácter general sobre protección de datos de carácter personal:

**Base de carácter general sobre protección de datos de carácter personal, aplicable a todos los procesos selectivos de personal permanente y no permanente del Patronato Municipal de Educación y Bibliotecas, formando parte de las bases de las respectivas convocatorias.**

De acuerdo a la normativa de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que los datos de carácter personal por usted facilitados para su participación como aspirante a un proceso selectivo del Patronato Municipal de Educación y Bibliotecas, le informamos que:

**El Responsable del Tratamiento** es el Servicio Administrativo de Acción Social y Familia, sito en plaza San Carlos, nº4, 50071, Zaragoza.

Datos de contacto DPD: Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, Plaza del Pilar, 18 planta 3ª Casa Consistorial, 50003, Zaragoza, o en la dirección de correo electrónico: [dpd@zaragoza.es](mailto:dpd@zaragoza.es).

La **finalidad** es gestionar la solicitud y posterior participación en el proceso selectivo por usted solicitado, y que es organizado por el Patronato Municipal de Educación y Bibliotecas, lo cual no podrá llevarse a cabo sin sus datos personales.

Asimismo, serán utilizados, si el aspirante ha prestado su consentimiento explícito, para la gestión de las listas de espera ordinarias que son las resultantes de procesos selectivos convocados en ejecución de una oferta de empleo público.

También sus datos personales serán utilizados para la gestión de la solicitud y participación en el correspondiente proceso selectivo de las listas de espera extraordinaria que son resultantes de procesos selectivos convocados específicamente para la confección de una lista de espera.

Para la consecución de la finalidad antedicha podrá producirse, llegado el caso, el tratamiento de información referente a datos de salud (% y tipo de discapacidad), en los procesos selectivos relativos a turno de personas con discapacidad, con el fin de poder gestionar las adaptaciones que usted nos solicite para participar en dicho proceso, así como comprobar que reúne los requisitos de participación exigidos en las Bases de la Convocatoria, y en su caso la posterior adaptación de su puesto de trabajo.

Del mismo modo para la consecución de la finalidad antedicha podrá producirse, llegado el caso, el tratamiento de información referente a datos de orientación sexual/identidad de género (condición de persona transexual), y/o violencia de género, y/o violencia terrorista, para comprobar que reúne los requisitos de participación exigidos en las Bases de la Convocatoria.

De la misma forma, el tratamiento de los datos que corresponda a la documentación aportada por usted, en el supuesto de que sea llamado para una oferta de trabajo como personal no permanente, para el nombramiento y/o contratación de personal, y en la que usted esté incluido en una lista de espera ordinaria, o por una lista de espera extraordinaria, se realizará con el fin de acreditar tanto la aceptación como el rechazo de dicha oferta de trabajo, al encontrarse en alguna de las circunstancias previstas en la Instrucción General para la gestión de la bolsa de empleo, así como para la selección y cese de personal no permanente del Patronato Municipal de Educación y Bibliotecas.

Asimismo, las personas con discapacidad, las víctimas de violencia de género así como las de violencia terrorista (cónyuge, ascendientes, descendientes por naturaleza o adopción), o en el caso de que el aspirante en procesos selectivos para personal permanente y no permanente, o de acceso y ascenso por promoción interna, para la selección de personal funcionario y personal

<b>DOCUMENTO</b>	Reuno_notificacionDocumento.pdf	<b>ID FIRMA</b>	10083284	<b>PÁGINA</b>	1 / 3
<b>FIRMADO POR</b>				<b>FECHA FIRMA</b>	
PEDRO MIGUEL CAMPAÑA - EL JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO DE ACCIÓN SOCIAL Y FAMILIA, P.D.: DE FECHA 3 DE JULIO DE 2020 DEL SECRETARIO DEL PATRONATO DE EDUCACIÓN Y BIBLIOTECAS, PEDRO MIGUEL CAMPAÑA.				04 de enero de 2023	

laboral, el aspirante sea miembro de familias numerosas de categoría especial, demandante de empleo, la documentación aportada se utilizará como acreditación para la exención de tasas de examen, de conformidad con lo establecido en las Ordenanzas fiscales del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza que regula la Tasa por Prestación de Servicios Generales, en cuanto a las exenciones y bonificaciones.

En cuanto, a la documentación que deberán aportar para acreditar que el aspirante es miembro de familia numerosa o monoparental, junto a la instancia, acreditará la bonificación del 50% del pago de las tasas de los derechos de examen, según lo regulado en las Ordenanzas fiscales del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza.

La **legitimación** para el tratamiento de sus datos personales se encuentra en el artículo 6.1 a) del Reglamento General de Protección de Datos de la Unión Europea indica que será lícito el tratamiento de los datos cuando: el/la interesado/a dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios específicos. El/la interesado/a da consentimiento con la firma de la "Solicitud de Admisión a Procesos Selectivos", para el posible tratamiento de datos de salud, orientación sexual/identidad de género, violencia de género y violencia terrorista, así como los datos y/o documentos que aporte voluntariamente. La negativa a autorizar el tratamiento de dichos datos supone la imposibilidad de participar en el proceso selectivo en el caso del acceso a turnos reservados, así como, de beneficiarse de exenciones y bonificaciones.

Así, como el artículo 6.1c) Reglamento General de Protección de Datos de la Unión Europea indica que será lícito cuando: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Dicha obligación legal se recoge en la normativa aplicable expuesta expresamente en cada base específica de la convocatoria.

De la misma forma que se indica en el artículo 6.1e) Reglamento General de Protección de Datos de la Unión Europea indica que será lícito cuando: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, conforme establece la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el Real Decreto Legislativo 5/2015, 30 de octubre, texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público.

Los destinatarios de los datos de carácter personal aportados por usted se comunicarán tal y como se establece a continuación: su nombre y apellidos, si ha sido admitido o no a dicho proceso selectivo, el motivo de su exclusión, los resultados/notas de las distintas fases y ejercicios del proceso selectivo y su nota final, incluyendo su situación de aprobado o suspendido, la valoración de sus méritos de la fase de concurso (si la hubiera), su orden en el resultado de los mismos, su propuesta de nombramiento y nombramiento, así como en su caso, su inclusión en la lista de espera ordinaria resultante del proceso selectivo. De la misma forma se realizará con los procesos selectivos convocados específicamente para la constitución de listas de espera extraordinaria y su estado en la misma (Activado, No activo), podrán ser publicados en:

- El Tablón del Patronato Municipal de Educación y Bibliotecas situado en c/Cortesías, nº1, 50071, Zaragoza, y en el sitio web <https://www.zaragoza.es/ciudad/oferta/organismos-dependientes/patronato-educacion-bibliotecas.htm> de conformidad con lo establecido por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas"

La publicación de sus datos en el sitio web se realizará de acuerdo con el cumplimiento estricto de la Ley 19/2013, 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, Ley 8/2015, 25 de marzo, transparencia de la actividad pública y participación, Ley Orgánica 3/2018, 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de derechos digitales, y el Reglamento (UE) 2016/679 Reglamento General de Protección de Datos (RGPD), garantizando en todo momento la transparencia y la protección de datos de carácter personal a los aspirantes que participan en dichos procesos selectivos, a través del acceso restringido mediante contraseña a los datos establecidos en el párrafo anterior.

<b>DOCUMENTO</b>	Reuno_notificacionDocumento.pdf	<b>ID FIRMA</b>	10083284	<b>PÁGINA</b>	2 / 3
<b>FIRMADO POR</b>				<b>FECHA FIRMA</b>	
PEDRO MIGUEL CAMPAÑA - EL JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO DE ACCIÓN SOCIAL Y FAMILIA, P.D.: DE FECHA 3 DE JULIO DE 2020 DEL SECRETARIO DEL PATRONATO DE EDUCACIÓN Y BIBLIOTECAS, PEDRO MIGUEL CAMPAÑA.				04 de enero de 2023	

- Y en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza (BOPZ).

La publicación de los datos antes mencionados se realizará tanto en relación con procesos de personal permanente como no permanente, incluyendo aquellos relativos a turnos de reserva, cuyas personas aspirantes con la firma de la solicitud de admisión a procesos selectivos (Autoliquidación tasas derecho de examen), consienten expresamente a dicha publicación.

Asimismo, las aspirantes que participen por el turno de reserva a víctimas de violencia de género, y aporten la documentación acreditativa de la misma, no se publicará ningún tipo de información personal, sus datos personales serán encriptados y/o codificados con el fin de preservar su seguridad (tanto si participan por el turno de reserva o por cualquier otro turno de acceso).

No se prevén transferencias internacionales.

Los datos de carácter personal aportados por usted, serán conservados como mínimo el tiempo necesario para atender posibles reclamaciones y recursos del proceso selectivo.

El órgano responsable del tratamiento y ante el que podrá ejercerse los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición es el Servicio Administrativo de Acción Social y Familia, sito en plaza San Carlos, nº4, 50071 Zaragoza o en <http://www.zaragoza.es/sede/servicio/tramite/23680>, donde puede consultar en que consiste cada derecho, sus requisitos y trámites.

Todos/as aquellos/as interesados/as que no hayan obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos podrán presentar reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, [www.aepd.es](http://www.aepd.es). No obstante, con carácter previo y potestativo podrá dirigirse al Delegado de Protección de datos a través de la dirección [dpd@zaragoza.es](mailto:dpd@zaragoza.es).OP-01//0.1

I.C. de Zaragoza, a fecha de firma electrónica.

<b>DOCUMENTO</b>	Reuno_notificacionDocumento.pdf	<b>ID FIRMA</b>	10083284	<b>PÁGINA</b>	3 / 3
<b>FIRMADO POR</b>				<b>FECHA FIRMA</b>	
PEDRO MIGUEL CAMPAÑA - EL JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO DE ACCIÓN SOCIAL Y FAMILIA, P.D.: DE FECHA 3 DE JULIO DE 2020 DEL SECRETARIO DEL PATRONATO DE EDUCACIÓN Y BIBLIOTECAS, PEDRO MIGUEL CAMPAÑA.				04 de enero de 2023	